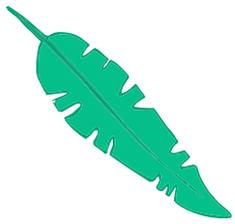




Herramientas para la acción climática



Herramientas para la acción climática

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Panamá, República de Panamá, 2020

Autoras: Sara Cognuck González y Emilia Numer

Asesoría técnica: Adrián Martínez

Coordinación: Hanoch Barlevi, Especialista Regional en Cambio Climático y Reducción de Riesgos de Desastres, UNICEF para América Latina y el Caribe

Diseño e ilustraciones: Matías Daviron

Se permite la reproducción total del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación, comlac@unicef.org.

Los contenidos del presente documento no representan necesariamente la política oficial ni los puntos de vista de UNICEF. Cualquier referencia a un sitio web distinto al de UNICEF, no implica que UNICEF garantice la exactitud de la información contenida en el mismo ni que esté de acuerdo con las opiniones expresadas en él.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Calle Alberto Tejada, edificio 102, Ciudad del Saber

Panamá, República de Panamá

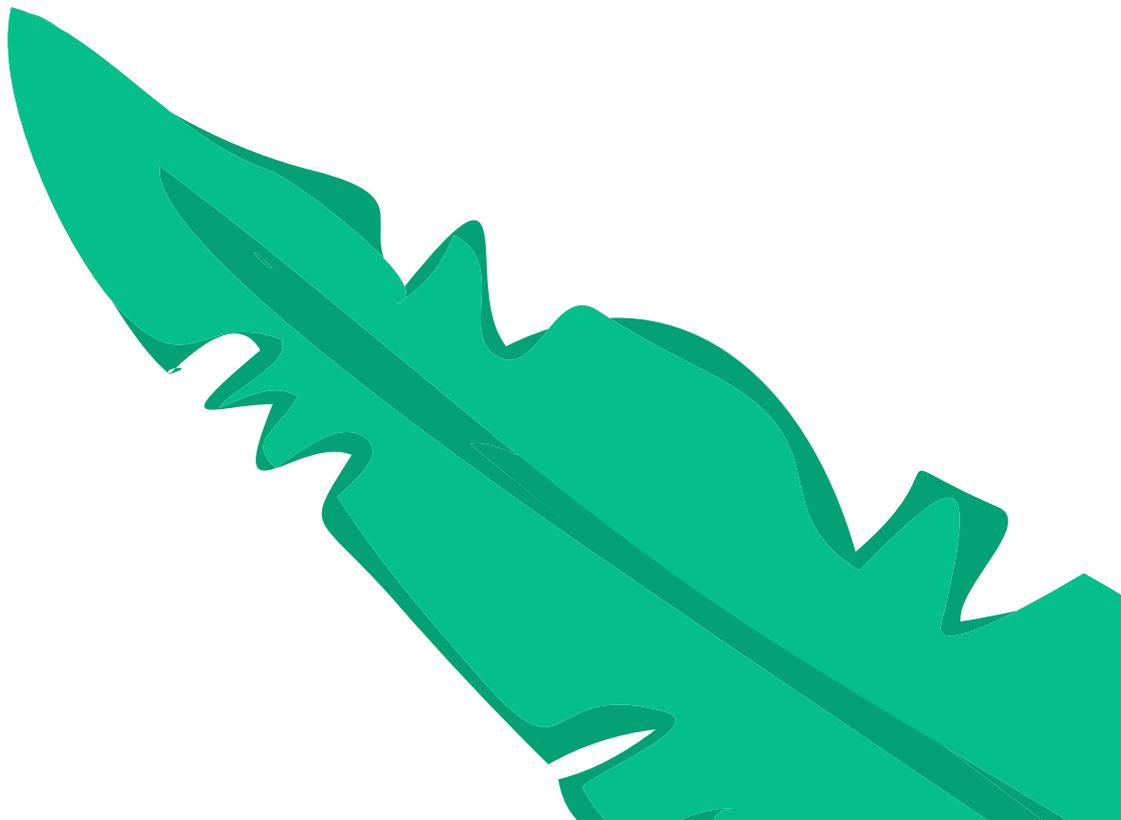
Apartado postal: 0843-03045

Teléfono: +507 301 7400

www.unicef.org/lac

Twitter: [@uniceflac](https://twitter.com/uniceflac)

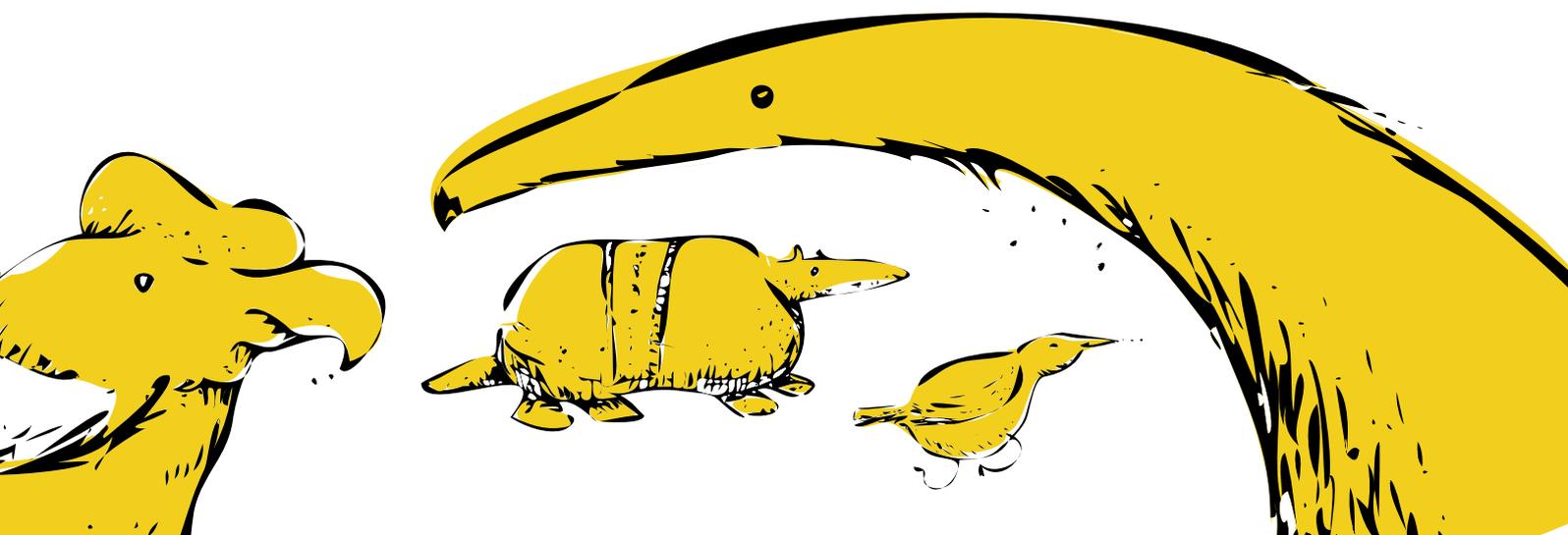
Facebook: [/uniceflac](https://www.facebook.com/uniceflac)



Herramientas para la acción climática

Una guía para comprender las herramientas claves que permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos para la acción climática global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluye el Acuerdo de París, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y otras herramientas.

unicef  | para cada niño



Presentación

“Las y los jóvenes somos agentes de cambio en los diferentes ámbitos de la sociedad. En la **acción climática** no nos hemos quedado atrás: cada vez se escuchan más nuestras voces y estamos exigiendo **participación plena**. Nuestra participación es también un derecho que debe prevalecer en la construcción de políticas públicas”.

El **Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe**, fue creado por jóvenes que, como tú, estamos preocupados por la situación de nuestro planeta y, como activistas, nos hemos enfrentado a muchos desafíos en el momento de incidir y actuar.

Nuestro objetivo es compartirti información clara, concisa y en un lenguaje sencillo para comprender el rumbo de la acción climática mundial, regional y nacional, con el propósito de prepararte para una **participación plena e informada**.

Los cuadernillos son complementarios, puedes leerlos de manera progresiva e ir profundizando tu conocimiento en cada uno de los temas. También puedes consultarlos de manera independiente según tus necesidades.

Aquí te los presentamos:

Herramientas para la acción climática: incluye las herramientas claves para avanzar en el cumplimiento de los objetivos para la acción climática global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo el Acuerdo de París, las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y más.

¿Qué es la gobernanza climática?: detalla la gobernanza climática y el proceso de toma de decisiones a nivel nacional e internacional, e incluye la Convención Marco para el Cambio Climático, su funcionamiento y los mecanismos de participación.

¡Prepárate para actuar!: consejos prácticos y experiencias de otros y otras activistas que te ayudarán a desarrollar las habilidades que necesitas para participar e influenciar la agenda climática.

Acuerdo de París para jóvenes: incluye detalles del acuerdo, su importancia y todos sus artículos en un lenguaje sencillo.

Acuerdo de Escazú para jóvenes: incluye información esencial sobre el acuerdo, su importancia y sus artículos en un lenguaje sencillo.

Glosario climático para jóvenes: conceptos y definiciones importantes que tienes que conocer si eres un activista climático.

Este cuadernillo utiliza los términos jóvenes y juventud para referirse a adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años.

0 a 17

10 a 19

15 a 24

10 a 24

Reconocimientos

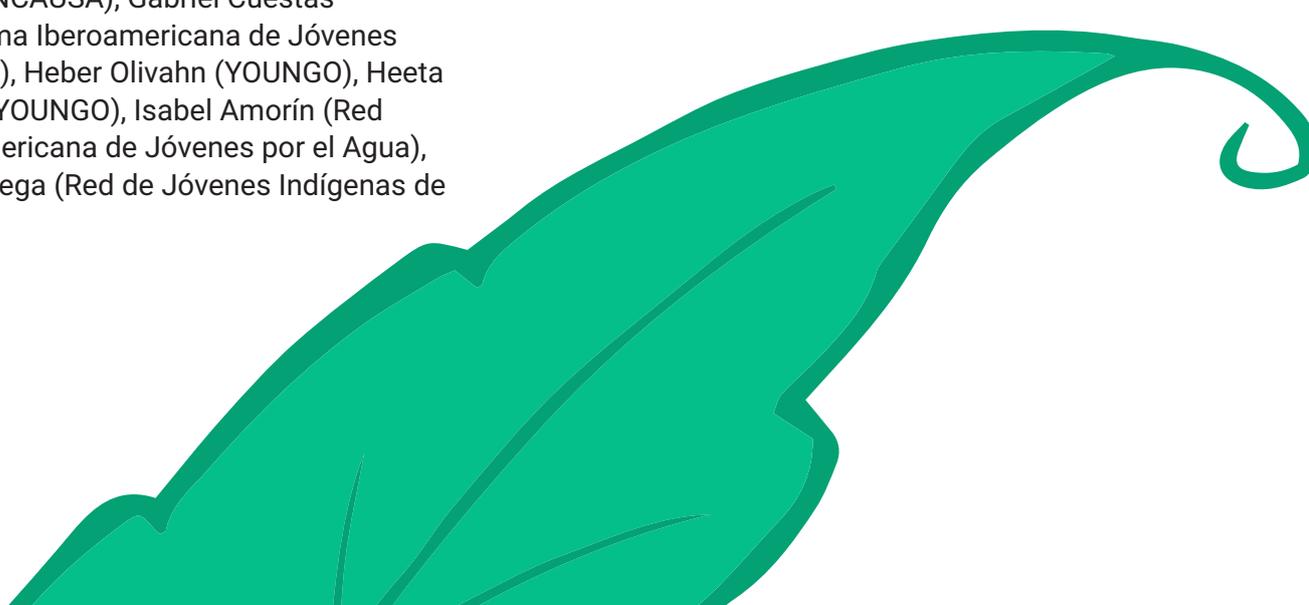
El paquete de herramientas fue escrito por Sara Cognuck González, una joven activista climática de Costa Rica, y por Emilia Numer, consultora de UNICEF, con asesoramiento técnico de Adrián Martínez y Hanoch Barlevi. Todo el contenido fue cocreado con jóvenes activistas climáticos de 15 países de América Latina y el Caribe.

Agradecemos especialmente a Carolina Guerra (Red de Jóvenes ante el Cambio Climático), Juan José Martín (Cverde), Soraya Zorzal y Valery Salas (YOUNGO), jóvenes activistas que se entusiasmaron con el proyecto y estuvieron siempre disponibles para hacer aportes constructivos para mejorar los cuadernillos.

Agradecemos también a los y las jóvenes que revisaron, editaron e hicieron aportes, y aquellos que participaron del proceso de consultas: Ana Quesada (SDSN Youth México), Bárbara Neira (USM Cero Residuo), Benjamín Carvajal (UNO.CINCO), Camila González (Fridays For Future México), Carmen Monges (WWF), Christian Flores (Plataforma Boliviana de Acción frente al Cambio Climático), Claudia Taboada (YOUNGO), Daniel Villamar (Fridays For Future Ecuador), Danielle Howell (Local Disaster Management office), Eleanore Henderson (YOUNGO), Elmer Gómez (Asociación Civil Paz Joven), Esperanza de la Cruz (CONCAUSA), Gabriel Cuestas (Plataforma Iberoamericana de Jóvenes Indígenas), Heber Olivahn (YOUNGO), Heeta Lakhani (YOUNGO), Isabel Amorín (Red Centroamericana de Jóvenes por el Agua), Jessica Vega (Red de Jóvenes Indígenas de

América Latina y el Caribe), Judith Pereira (Fridays For Future Costa Rica), Kantuta Conde (Red de Jóvenes Indígenas de América Latina y el Caribe), Kyara Cascante (Campeona del Acuerdo de Escazú), Manuel Vásquez (Movimiento Ecológico Estudiantil), Marie Claire Graf (YOUNGO), Marlene Sánchez (Plataforma Boliviana de Acción Frente al Cambio Climático), Mayte Molina (Red de Jóvenes por el Agua Centroamérica), Montserrat Fonseca (Educación Ambiental Mundial), Noemy González (Jóvenes Unidos por Centroamérica), Rafael Cortés, Raquel Sagot (Red de Juventudes y Cambio Climático), Rogelio Rosas (SDSN Youth México), Rosario Garavito (The Millennial Movement), Samia Benalcázar (Unión Estudiantil - Tandari), Sofía Abril (The Last Chance), Sofía Hernández (Fridays For Future Costa Rica) e Yzamar Machaca Rodríguez (Consejo Juvenil por la Madre Tierra).

Y por último, agradecemos el apoyo del equipo de UNICEF: Amy Wickham, Alejandra Trossero, Constanza Solís, Fabio Friscia, Fabiola Rios Pool, Gladys Hauck, Manuel Moreno González y Marlene Coyure Tito por sus orientaciones y consejos para que el Paquete de Herramientas se hiciera realidad.



Índice

| | |
|----|--|
| 7 | Siglas y acrónimos |
| 8 | Introducción |
| 9 | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| 10 | Acuerdo de París |
| 17 | Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional |
| 20 | Estrategias de Largo Plazo |
| 21 | Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País |
| 22 | Plan Nacional de Adaptación |
| 23 | Comunicaciones de Adaptación |
| 24 | Acción para el Empoderamiento Climático |
| 26 | Otras herramientas de la CMNUCC |
| 27 | Acuerdo de Escazú como herramienta regional para promover y proteger la acción climática |
| 29 | ¡Actúa!: acciones concretas para promover el uso de las herramientas en tu país |
| 32 | Fuentes consultadas |

Siglas y acrónimos

El uso de siglas y acrónimos en inglés es frecuente incluso cuando nos estamos comunicando en español. En otros casos, los acrónimos sí se usan en su versión en español. Aquí te compartimos la lista de acrónimos que encontrarás en este documento, con su versión en inglés y/o español y con sus significados en los dos idiomas.

| | | |
|----------------------|--|--|
| ACE | Acción para el Empoderamiento Climático | Action for Climate Empowerment |
| CDN/NDC | Contribución Determinada a Nivel Nacional | Nationally Determined Contribution |
| CMNUCC/UNFCCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático | United Nations Framework Convention on Climate Change |
| COP/COP | Conferencia de las Partes | Conference of the Parties |
| CP/RA/ CMA | Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París | Conference of the Parties serving as the Meeting of the Parties to the Paris Agreement |
| IBA/BUR | Informe Bienal de Actualización | Biennial Update Reports |
| IPCC | Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático | Intergovernmental Panel on Climate Change |
| MGCY | Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud | United Nations Major Group for Children and Youth |
| MRV/MRV | Esquema de Monitoreo, Reporte y Verificación | Measurement, Reporting and Verification |
| NAMA | Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País | Nationally Appropriate Mitigation Actions |
| ODS /SDG | Objetivo de Desarrollo Sostenible | Sustainable Development Goal |
| PNA/NAP | Plan Nacional de Adaptación | National Adaptation Plan |
| YOUNGO | Constituyente de ONG de la juventud | Constituency of Youth NGOs |

Introducción

Las herramientas para la acción climática son fundamentales porque permiten avanzar en el cumplimiento de los **objetivos para la acción climática global** establecidos en el Acuerdo de París, que están planteados en función de los siguientes ejes principales: **mitigación, adaptación y pérdidas y daños.**

Estos ejes sirven para generar lineamientos y políticas ambiciosas que construyan o fortalezcan las condiciones para desarrollar acciones climáticas a nivel local y nacional en los distintos sectores de la sociedad.



Empezamos presentando la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Acuerdo de París.



Compartimos información acerca del **Acuerdo de Escazú**¹, un tratado pionero para garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso y contribuir a la protección del ambiente y los derechos humanos en América Latina y el Caribe.



Profundizamos en otras herramientas vinculadas al Acuerdo y que enmarcan las acciones y planes de los países en sus esfuerzos para alcanzar las metas de la agenda climática global y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.



Por último, proponemos acciones concretas para que promuevas el uso de las herramientas en tu país.

Los ODS son el marco mundial para el desarrollo sostenible y establecen metas que pueden guiar a los países en la formulación e implementación de planes nacionales de desarrollo.



¹ Su nombre oficial es Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido habitualmente como "El Acuerdo de Escazú".

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o **CMNUCC** (UNFCCC, por sus siglas en inglés) es un acuerdo internacional del que forman parte 197 países. Su objetivo es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias peligrosas del ser humano en el sistema climático. De esta manera, los ecosistemas podrían adaptarse naturalmente al cambio climático².

Este acuerdo establece los mecanismos y entes básicos para el funcionamiento de los procesos de toma de decisiones en materia de clima a nivel internacional. Es la herramienta base para la gobernanza de la acción climática. Las decisiones que se toman a raíz de la CMNUCC orientan y definen las acciones climáticas que se implementan a nivel mundial, nacional y local mediante las herramientas para la acción climática que te mostramos en este cuadernillo.



© UNICEF/UNI270712/Urdañeta

² Naciones Unidas, 'Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático', ONU, <<https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>>, consultado el 29 de junio del 2020.



El Acuerdo de París

Con el propósito de reorientar los esfuerzos de reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y reducir el incremento de la temperatura promedio del planeta, la CMNUCC promovió el Acuerdo de París. Es un acuerdo internacional que compromete a los países a realizar acciones climáticas ambiciosas respecto a la mitigación, la adaptación y las pérdidas y los daños.



© UNICEF/UN0119987/Bradley

El Acuerdo de París (adoptado en 2015 en París, Francia) transformó el rumbo de la acción climática mundial. Logró unir a los países por una causa común: emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático, adaptarse a sus diversos efectos y asegurar el apoyo adecuado para los países en desarrollo³.

195 países han firmado el Acuerdo, que fue elaborado durante la Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés) número 21. La COP es parte de la CMNUCC

Más información
en el cuadernillo
Gobernanza Climática.

A los países que participan del
Acuerdo o de la Convención
Marco de las Naciones Unidas
sobre Cambio Climático se les
llama Partes.



³ Naciones Unidas, '¿Qué es el Acuerdo de París?', ONU, <<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>>, consultado el 10 de junio del 2020.

El Acuerdo:

- ▶ Es un instrumento clave para cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que las respuestas y medidas relativas al cambio climático están estrechamente relacionadas con el acceso equitativo al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- ▶ Tiene como prioridad salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre.
- ▶ Reconoce la importancia de proteger todos los ecosistemas (incluidos los océanos) y la biodiversidad, reconocida por algunas culturas como "Madre Naturaleza".

El Acuerdo llama a los países a la acción para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero y para mejorar la adaptación de la sociedad y los ecosistemas al cambio climático. Es importante saber que es voluntario, y que no existe penalización si los países no cumplen con los compromisos asumidos. **Es por eso que el rol de la sociedad civil es tan importante para vigilar su implementación a nivel nacional y local.**

Existen dos entes principales que velan por la aplicación y el cumplimiento del Acuerdo:

- ▶ La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA por sus siglas en inglés), que representa a los países que firmaron el Acuerdo: es el órgano supremo que supervisa la implementación del Acuerdo y toma las decisiones necesarias para promover su efectiva implementación.
- ▶ La Secretaría del Acuerdo, que es la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático: organiza las sesiones de las conferencias anuales, recibe los reportes de los países y les presta asistencia.

¿Por qué es importante el Acuerdo de París?

Por su ambición y objetivos

- ▶ Establece objetivos ambiciosos para la acción climática en los países.
- ▶ Promueve compromisos para que la temperatura promedio mundial en este siglo no incremente más de los 2°C, y propone esfuerzos adicionales para limitar el aumento a solo 1,5°C.
- ▶ Plantea aumentar la capacidad de adaptación de los países al cambio climático.
- ▶ Sienta las bases para una transformación hacia modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima.
- ▶ Aspira a conseguir un equilibrio entre las emisiones y las absorciones de gases de efecto invernadero.

Por su contenido

- ▶ Promueve medidas de **mitigación y adaptación** al cambio climático que incluyen, entre otras cosas: fortalecer la resiliencia, reducir la vulnerabilidad y aumentar y conservar las áreas naturales que tienen la capacidad de absorber gases de efecto invernadero para proteger los ecosistemas y a las personas.
- ▶ Promueve la **innovación y la transferencia tecnológica** para mejorar la resiliencia y brindar una respuesta eficaz a los impactos del cambio climático a mediano y largo plazo.
- ▶ Aborda los **daños y pérdidas** relacionados con los efectos negativos del cambio climático, a los que ya no es posible adaptarse, y reconoce la importancia de apoyar a los países que sufren esos efectos.
- ▶ Establece mecanismos para **la cooperación voluntaria entre países** facilitando la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).



¡Atención! No es suficiente con un “equilibrio” entre emisiones y absorciones, necesitamos absorber mucho más de lo que emitimos para lograr compensar todos los años que llevamos emitiendo más que absorbiendo.



Mitigación: es la reducción de las fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero o el aumento de los sumideros (es decir, de áreas naturales que absorben emisiones de gases de efecto invernadero).

Adaptación: es el proceso de ajuste de los sistemas naturales o humanos al clima real o esperado, o a sus efectos, que modera los efectos negativos o aprovecha las oportunidades de beneficio.

NDC: son los compromisos que cada país propone adoptar para abordar el cambio climático a nivel nacional considerando sus prioridades y capacidades.

Por su llamado a la acción, colaboración y rendición de cuentas

- ▶ **Acción:** todas las medidas adoptadas deberán verse reflejadas en las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional**, que son las medidas que cada país decide adoptar para hacer frente al cambio climático. Las contribuciones deberán tener un alto nivel de ambición para lograr los objetivos del Acuerdo y adaptarse a la realidad de cada país, considerando sus prioridades y capacidades.
- ▶ **Colaboración:** propone medidas para que los países desarrollados ayuden a los países en desarrollo en su implementación, como la promoción de capacidades y el financiamiento para la ejecución de acciones.
- ▶ **Rendición de cuentas:** establece un **marco de transparencia** con una visión clara de la acción climática en cada país, su progreso y el apoyo prestado o recibido por los distintos países. Este marco de transparencia tiene flexibilidad para considerar a los países en desarrollo.



El Acuerdo es un llamado a los países para que realicen acciones ambiciosas y progresivas, permitiendo que la acción climática sea colaborativa. Además, considera de manera especial las capacidades de los países en desarrollo.



Por su relación con los derechos humanos

- ▶ El Acuerdo reconoce la importancia de proteger y respetar los derechos humanos, principalmente: el derecho a la salud, al desarrollo, a la igualdad de género, al empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional, así como los derechos de los pueblos indígenas, de las comunidades locales, de las personas migrantes, de las personas con discapacidad, de las personas en situaciones vulnerables y de la niñez, en todas las acciones climáticas que se ejecuten.

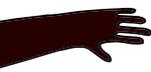
Por la importancia de la participación ciudadana

- ▶ Si bien el Acuerdo de París establece metas ambiciosas, las acciones por parte de los países son voluntarias. **Es importantísimo que la sociedad civil, incluidos los y las jóvenes y adolescentes, ejerzan su derecho a participar y se involucren en la definición de los planes nacionales y las metas climáticas, exigiendo su cumplimiento.**
- ▶ Es importante crear distintos mecanismos que permitan integrar a los actores sociales. Entre los más importantes se encuentra YOUNGO (por sus siglas en inglés de **Youth+NGO**), que es la representación oficial de la niñez y la juventud en la CMNUCC, y el Grupo Principal de las Naciones Unidas para la Niñez y la Juventud (**MGCY**, por sus siglas en inglés). Existen además muchas otras organizaciones y redes fundadas por jóvenes y para jóvenes con el objetivo de participar e involucrarse en decisiones climáticas. Te aconsejamos investigar cuáles están presentes en tu país.

Herramientas para cumplir con el Acuerdo de París

Para cumplir los objetivos para la acción climática planteados a nivel mundial es imprescindible que sean integrados en los planes de acción de cada país. Una forma de hacerlo es a través de la formulación de lineamientos o políticas ambiciosas. Existen herramientas que los países utilizan para alinearse a las metas globales.

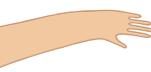
Estas herramientas son:



las **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional** (su nombre en inglés es “Nationally Determined Contributions”),



las **Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País** (su nombre en inglés es “Nationally Appropriate Mitigation Actions”),



los **Planes Nacionales de Adaptación** (su nombre en inglés es “National Adaptation Plans”),



las **Estrategias a Largo Plazo** (su nombre en inglés es “Long-Term Strategies),



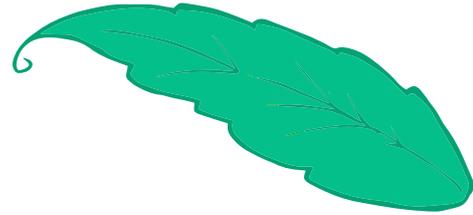
las **Comunicaciones de Adaptación** (su nombre en inglés es “Adaptation Communications”).

Existen una serie de enfoques muy importantes a tener en cuenta en el momento de planificar, reportar o actualizar alguna de las herramientas mencionadas.

A ti, como joven activista, estos enfoques pueden servirte como guía para participar en la elaboración de los planes o estrategias nacionales asegurándote de que tus propuestas se toman en consideración durante la elaboración o la revisión, de manera que puedas garantizar la máxima ambición posible.



Ocho enfoques que las herramientas deben considerar para aumentar la ambición



1

Enfoque de derechos humanos y derechos de la niñez: las acciones planteadas deben ir en función de la protección y el disfrute de los derechos humanos y especialmente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta etapa única de desarrollo fisiológico y emocional los expone a riesgos mayores con consecuencias potencialmente de por vida. La niñez más vulnerable es la que enfrenta los mayores riesgos; los impactos relacionados con el clima amenazan su limitada capacidad para afrontar la adversidad y agravan aún más la inequidad.

3

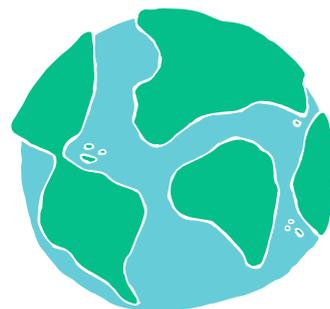
Enfoque intergeneracional: la niñez es un grupo con una alta vulnerabilidad social ante los efectos del cambio climático, asociado a factores biológicos, de salud y socioeconómicos. Los niños, niñas y adolescentes vivirán más tiempo y les tocará soportar la peor parte del daño, los impactos y la inestabilidad ocasionados por el cambio climático. Los procesos de consulta en las distintas etapas de construcción e implementación de las herramientas para la acción climática deben contar con las perspectivas que existen entre las generaciones presentes y futuras, por eso se debe garantizar la inclusión y la participación de la niñez y la adolescencia.

Puedes visitar el sitio de UNICEF donde encontrarás [más información sobre esto](#)

4

Enfoque de justicia climática: las acciones deben promover la equidad, reducir las desigualdades sociales y evitar que aumenten las vulnerabilidades al cambio climático. Se deben reconocer las afectaciones diferenciadas que existen ante el cambio climático, así como las responsabilidades y capacidades diferenciadas de las personas o países, partiendo del principio de que no todas las personas han contribuido de igual forma a la generación de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se deben evitar todas las formas de discriminación o los impactos que puedan ocasionar las acciones que se van a desarrollar en materia de acción climática.

Enfoque de género: las mujeres y las niñas son uno de los grupos más vulnerables a los efectos del cambio climático, que se asocia con la desigualdad socioeconómica que viven a nivel mundial. Las acciones deben promover una participación igualitaria y efectiva que permita que las mujeres contribuyan plenamente a la planificación, la formulación y la implementación de políticas y estrategias.



5

Enfoque holístico y multisectorial: para lograr la resiliencia climática baja en carbono, se debe abarcar el cambio climático como un eje transversal sobre los otros ejes, como la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el agua y el saneamiento, la vivienda y la protección social.

7

Enfoque de transparencia y de acceso a la información pública: las herramientas para la acción climática deben tener mecanismos que permitan el seguimiento y la evaluación de las acciones, garanticen el intercambio de información y contemplen e implementen el acceso a la información pública.

6

Empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes: es importante generar e implementar lineamientos que busquen integrar a la niñez, la adolescencia y la juventud en los procesos de toma de decisiones, así como promover su empoderamiento. Esto les permite aumentar su capacidad de respuesta y colaborar en la disminución de su vulnerabilidad. Además, los niños, niñas y adolescentes pueden asumir un rol activo en la acción climática local y mundial. Ejemplo de esto son las manifestaciones escolares por el clima. **Es importante garantizar el acceso a la información y fomentar las capacidades y el conocimiento para que ese rol pueda llegar a los distintos niveles de la Gobernanza Climática.**

8

Enfoque de participación ciudadana: el proceso de formulación, implementación y monitoreo de estas herramientas debe integrar la participación ciudadana, incluida la de niños, niñas y adolescentes para garantizar que se integren las perspectivas diversas que existen en torno a la acción climática. Se deben generar los mecanismos necesarios para que esto sea posible.

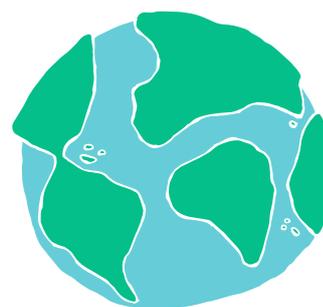
Para entender el concepto de Gobernanza Climática puedes ir al [glosario para la acción climática](#)



Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) nacen en 2013 con el [Llamado de Lima para la Acción Climática](#), con el objetivo de que los países hicieran sus contribuciones de manera independiente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sirvieron como base para la creación del Acuerdo de París, que incluye las Contribuciones como herramientas para lograr los objetivos a nivel nacional.

El Llamado tuvo éxito: casi todos los países entregaron sus Contribuciones. Sin embargo, los aportes y la ambición de las Contribuciones de cada país fueron bajos con respecto a los objetivos climáticos mundiales.



¿Qué son las NDC?

Las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional son los compromisos que asumen los países que ratificaron el Acuerdo de París para lograr las metas climáticas mundiales.

Cada país establece el nivel de ambición de su Contribución; es decir, el país decide las acciones climáticas de mitigación que va a implementar para:

- > mantener en 1,5°C el aumento de la temperatura mundial.
- > buscar el balance de cero emisiones entre reducción y fijación de carbono para el 2050.

Algunos puntos importantes:

- Cada país determina sus propias Contribuciones. El Acuerdo de París insta a que sean **ambiciosas y progresivas** (los países deben presentar nuevas Contribuciones cada cinco años).
- A partir del 2023, se realizará cada cinco años una evaluación global que permita revisar el progreso y generar recomendaciones.

Las NDC incluyen:

- ▶ Las acciones con las que los países se comprometen para hacer frente al cambio climático.
- ▶ Los objetivos de mitigación; es decir, las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o para aumentar los sumideros (áreas naturales que capturan los gases de efecto invernadero).
- ▶ Las medidas de fortalecimiento para la implementación de las Contribuciones.
- ▶ Acciones para la transparencia, como el monitoreo, el reporte y la verificación de las acciones.



De manera opcional, los países pueden integrar los objetivos para la adaptación y el abordaje de las pérdidas y los daños por los efectos negativos del cambio climático.

Además, pueden cubrir la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades para la adaptación y la mitigación.

Elaboración y actualización de las NDC

La mayoría de países de la Convención (186 países) entregaron sus primeras Contribuciones, pero los procesos de construcción se dieron sin mucha participación de la sociedad civil. En el 2020 comenzó la primera etapa de actualización y entrega de las segundas Contribuciones, que coincidió con la crisis de la COVID-19. Por ello, en distintos países han optado por la participación virtual para los procesos de consulta dirigidos a actualizar las nuevas Contribuciones.



El proceso de actualización se realiza cada cinco años. Es importante conocer cuándo se realizará la próxima actualización de las Contribuciones en tu país, porque es una gran oportunidad para influir y participar en la formulación de las acciones nacionales.



© UNICEF/UNI205407/Noorani

Línea de tiempo de las Contribuciones



El proceso para actualizar las Contribuciones depende de cada país. Aquí mencionamos algunos pasos generales que los países pueden seguir:

- ▶ Analizar los avances que se generaron con la Contribución anterior.
- ▶ Establecer una nueva meta con mayor ambición y con un plazo mayor al actual o reforzar la meta actual.
- ▶ Realizar un nuevo análisis sobre las opciones de acciones de mitigación, sus posibles impactos y el costo-beneficio de cada opción.
- ▶ Formular nuevas acciones o reforzar las acciones de la Contribución anterior a través de equipos de trabajo que involucren a los distintos sectores de un país. En este punto es importante considerar a otros sectores que no se contemplaron antes.
- ▶ Desarrollar sistemas de transparencia más sólidos.

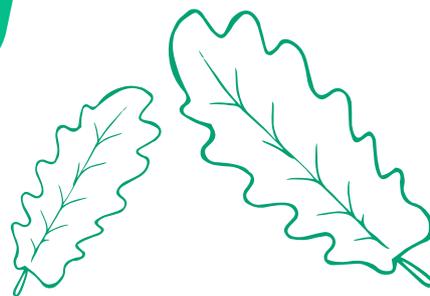
Una vez que se preparan las Contribuciones, cada país las debe presentar a la secretaría de la CMNUCC e inscribirlas en un [registro](#) público de Contribuciones. Las Contribuciones deben ser sucesivas, con períodos de cada cinco años y deben presentar mayor ambición de forma progresiva.

Para la implementación de una Contribución, es necesario promover los procesos y las estructuras institucionales adecuadas para impulsar y coordinar la acción climática. Además, es importante monitorear la implementación para entender qué medidas funcionan mejor y por qué. También se deben aplicar las lecciones aprendidas.



Estrategias de Largo Plazo

Las Estrategias de Largo Plazo proporcionan seguridad a la planificación de un país para implementar el Acuerdo de París a largo plazo. Sirven como hoja de ruta para las futuras Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional que deben ser cada vez más ambiciosas. Además, mejora las condiciones para la implementación de las Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País.



Por lo general, las Estrategias de Largo Plazo incluyen:

- Las medidas de transformación a largo plazo enfocadas en procesos de inversión, diseño, planificación y generación de políticas públicas.
- El nivel de ambición que se espera para que el país avance en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

¿Qué son?

Son estrategias que desarrollan los países para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el largo plazo. Están orientadas hacia mediados de siglo, establecen los lineamientos para las futuras inversiones que se puedan desarrollar y proporcionan marcos favorables de políticas públicas. Además, la Estrategia de Largo Plazo ayuda al país a alinear los objetivos de desarrollo nacional con los objetivos del Acuerdo de París, que son también una Estrategia de Largo Plazo, pero a escala mundial.

¿Por qué es importante una Estrategia de Largo Plazo?

Es importante porque puede respaldar la implementación de políticas a largo plazo que consideren la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y las vías de desarrollo, trazando un camino hacia el desarrollo sostenible, la resiliencia y la limitación del aumento de la temperatura a 1,5°C. Las Estrategias deberían abarcar todos los sectores económicos e incluir plazos claros para eliminar de forma gradual los combustibles fósiles. Además, sientan una base sólida para exigir acciones coherentes a las autoridades competentes.



© UNICEF/UN0342041/Moreno Gonzalez

Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País

Las **Acciones de Mitigación Apropriadas a cada País (NAMA, por sus siglas en inglés)** no aparecen mencionadas de forma explícita en el Acuerdo de París. Sin embargo, se consideran herramientas de planificación voluntaria que contribuyen a alcanzar los objetivos de dicho Acuerdo para limitar el aumento de la temperatura mundial. Pueden contarse como acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que se desarrollan localmente, y que generan posibles objetivos que podrían incorporarse en las Contribuciones.

¿Qué son?

Son las acciones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en los países. Las NAMA funcionan como un paraguas que agrupa las iniciativas de mitigación que se generan a nivel local. Tienen como objetivo generar una transformación de la economía de un sector o un país, por ejemplo del sector agrícola. Los países pueden apoyarse en la tecnología, el financiamiento internacional y el desarrollo de las capacidades para poder desarrollar estas acciones.

Las NAMA se componen de dos elementos principales:

- ▶ **Actividades generales:** una serie de acciones específicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, incluyen la financiación, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades.
- ▶ **Esquema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV):** consiste en una serie de actividades destinadas a medir, reportar y verificar la efectividad de las acciones propuestas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La implementación puede variar según el tipo de financiamiento. Existen dos tipos: la NAMA Apoyada, que recibe apoyo de la cooperación internacional, la banca multilateral y bilateral y el sector privado; y la NAMA Unilateral, que es la que tiene solo financiamiento nacional.



Plan Nacional de Adaptación

Los **Planes Nacionales de Adaptación** (NAP, por sus siglas en inglés) fueron decisivos en el debate sobre la inclusión del concepto de adaptación en el Acuerdo de París, donde se planteó una meta de adaptación global. El Acuerdo de París dicta las metas y especifica las obligaciones de los países con respecto a la adaptación y establece que los países deberán adoptar, formular y ejecutar los NAP.

¿Qué son?

Una herramienta de planificación que tiene como objetivos:

- ▶ **Reducir la vulnerabilidad a los impactos negativos del cambio climático** mejorando la capacidad de adaptación y la resiliencia.
- ▶ **Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático** en las políticas, programas y actividades relevantes.

Un Plan Nacional de Adaptación debe ser transparente, sensible a cuestiones de género, participativo, basado en el enfoque de derechos humanos, en el conocimiento científico y comunitario, así como en los ecosistemas. Debe considerar especialmente a los grupos o personas con mayor vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático.

Por lo general, un NAP incluye:

- ▶ Los lineamientos necesarios para desarrollar el conocimiento que justifique la toma de decisiones sobre adaptación a nivel nacional.
- ▶ La generación de capacidades que faciliten el desarrollo de las acciones necesarias para la adaptación en el país.

La estructura y la forma de estos planes varían en función del país, y pueden incluir planes sectoriales, por ejemplo del sector de la biodiversidad o el de la pesca. Al igual que cualquier proceso de planificación, el proceso para diseñar el Plan Nacional de Adaptación tendrá resultados variables, incluyendo planes, programas y políticas nacionales de adaptación.

Durante todo el proceso de construcción e implementación de los NAP se debe dar la participación directa e indirecta de los grupos o personas con mayor vulnerabilidad para garantizar la inclusión de medidas especiales que promuevan la resiliencia de estas personas o grupos.

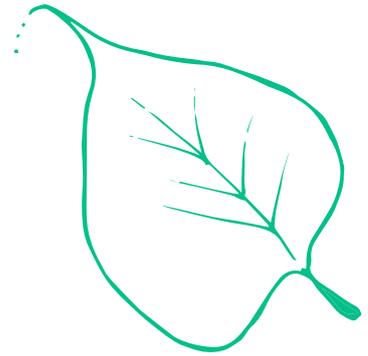
¿Cuál es la relación del Plan Nacional de Adaptación y las pérdidas y daños?

A pesar de que las medidas de adaptación de los NAP se implementen de forma correcta, siempre existe un riesgo residual. Es decir, no siempre se puede generar una adaptación completa a los efectos adversos del cambio climático. **Los impactos ocasionados por los efectos adversos del cambio climático a los que las personas no han logrado hacer frente o adaptarse pueden generar pérdidas o daños, como la pérdida de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, pérdida de ingresos y daños a la infraestructura.**

Comunicaciones de Adaptación

Es importante realizar un seguimiento de las distintas áreas que incluye el Acuerdo de París a fin de lograr una implementación satisfactoria. Para alcanzar el objetivo mundial de adaptación se han de establecer las Comunicaciones de Adaptación que cada país debe registrar ante la Secretaría de la Convención.

Las comunicaciones también sirven para alentar las buenas prácticas en la adaptación nacional y la planificación.



¿Qué deben incluir?

El Acuerdo de París no es específico sobre el contenido y la forma en que se deberán presentar las Comunicaciones de Adaptación. Sin embargo, existen distintas opiniones sobre lo que deberían incluir:

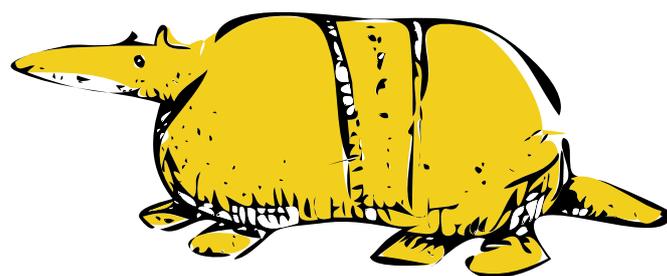
- ▶ Destacar cómo las acciones de adaptación fortalecerán la resiliencia de las comunidades locales y los ecosistemas.
- ▶ Incluir información sobre la participación de las distintas partes interesadas en la planificación y la implementación de acciones de adaptación.
- ▶ Proporcionar información transparente sobre la disponibilidad de recursos para las acciones de adaptación, la asignación de fondos y las necesidades de actividades de adaptación a nivel nacional y local.
- ▶ Proporcionar información sobre políticas nacionales y locales relevantes que promuevan la adaptación y resistencia al cambio climático.
- ▶ Reflejar el ciclo de revisión de las acciones climáticas del país y presentar propuestas y contribuciones nuevas o revisadas. Es decir, podría ser parte del ciclo de las NDC.
- ▶ Incluir información que permita evaluar el progreso de los Inventarios Globales.

Acción para el Empoderamiento Climático

La **Acción para el Empoderamiento Climático** (ACE, por sus siglas en inglés) es una herramienta que funciona como enfoque transversal para las otras herramientas descritas en este cuadernillo. La ACE nace como parte de los esfuerzos para cumplir con el artículo 6 de la CMNUCC, y actualmente también para cumplir con el artículo 12 del Acuerdo de París. Es parte de los acuerdos internacionales que los países del Acuerdo de París deben promover. Reconoce su importancia para mejorar la acción mundial ante el cambio climático.

Ver detalles en la versión para jóvenes del Acuerdo de París

Existen puntos focales por cada país que deben dar seguimiento a este compromiso y tienen que brindar reportes de comunicaciones sobre el avance. Los países deben generar estrategias que permitan aplicar los componentes de la ACE.



¿Cuáles son los componentes de la ACE?

- 1 Educación:** mediante la educación se entienden las causas y posibles abordajes del cambio climático. Además, también se promueven capacidades que permitan a los niños, niñas y adolescentes poder responder y decidir ante los impactos negativos del cambio climático.
- 2 Formación:** se deben fomentar las capacidades para generar acciones que apoyen la transformación hacia nuevos modelos de economía, así como sociedades sostenibles y resilientes ante los efectos adversos del cambio climático.
- 3 Sensibilización social:** la lucha climática debería ser algo común entre todas las personas y grupos, ya que eso permitiría obtener mejores políticas y acciones climáticas, por lo que es necesaria la sensibilización social. Esto, a su vez, puede dar paso a las transformaciones sociales que deben acompañar a la acción por el clima.

4 Participación pública: se debe garantizar el derecho a la participación pública, de manera que las personas, incluyendo la niñez y adolescencia, puedan tener voz en las decisiones que les afectan. Además, el derecho a la participación permite que los y las jóvenes, adolescentes y la niñez puedan exigir acciones como respuesta a los impactos negativos por el cambio climático.

5 Acceso público a la información: también se debe garantizar el derecho de acceso a la información, para que las personas, incluyendo la niñez y adolescencia, puedan tener conocimiento sobre los impactos que pueden vivir y las posibles afectaciones que generan algunas acciones a raíz del cambio climático.

6 Cooperación internacional: todos los países se pueden beneficiar del intercambio de experiencias, conocimientos y acciones exitosas, así como del reforzamiento de las capacidades institucionales y el acceso a financiamiento, que funcionan para que la acción climática sea más fuerte.



© UNICEF/UN0341603/Laet

Otras herramientas de la CMNUCC

Existen otras herramientas de la CMNUCC que se pueden usar como apoyo a la implementación y el cumplimiento del Acuerdo de París. Una de estas herramientas son las **Comunicaciones Nacionales**, donde los países reportan periódicamente sobre los inventarios de gases de efecto invernadero y otros detalles de la implementación de acciones climáticas. Los países deben enviar a la CMNUCC su Comunicación Nacional cada cuatro años.

También, cada dos años, los países deben enviar una actualización de la Comunicación Nacional que recibe el nombre de **Informe Bianual de Actualización** (BUR, por sus siglas en inglés). Los países reportan sus actualizaciones de sus circunstancias nacionales y los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. También incluyen los avances en las medidas de mitigación, las necesidades existentes en materia de financiamiento, el acceso a tecnología y el fortalecimiento de capacidades.

También existen los reportes del **Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático** (IPCC), que es el principal ente científico internacional que funciona para la evaluación del cambio climático. El IPCC genera tres reportes que contienen información científica y análisis de personas expertas de todo el mundo. Los reportes son productos de los distintos grupos de trabajo:

- Bases físicas del cambio climático.
- Impactos, adaptación y vulnerabilidad al cambio climático.
- Mitigación del cambio climático.

Acuerdo de Escazú como herramienta regional para promover y proteger la acción climática

El Acuerdo de Escazú es una herramienta pionera en cuanto a la defensa de los **derechos de acceso y la contribución a la protección ambiental**, y reflejan la ambición, las prioridades y las particularidades de la región. A fin de que las herramientas para la acción climática sean ambiciosas y tengan éxito, deberían incluir la participación pública. El Acuerdo de Escazú aspira a proteger el derecho a la participación en la toma de decisiones sobre temas ambientales y de cambio climático.

El Acuerdo establece el compromiso de incluir a quienes tradicionalmente han sido excluidos, marginados o no han estado suficientemente representados en los espacios de toma de decisiones respecto a temas ambientales. También establece la protección de los derechos humanos de las personas defensoras del medio ambiente, medida que refleja los desafíos a los que se enfrentan en América Latina y el Caribe.

El Acuerdo está basado en el principio número 10 de la Declaración de Río, que es el producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (1992), que indica **la importancia de que la ciudadanía cuente con acceso a información, a la participación y a la justicia en cuestiones ambientales**.

El Acuerdo fue adoptado en Escazú, Costa Rica, en el 2018, luego de dos años de preparación y negociaciones entre los países de América Latina y el Caribe. Se necesita que 11 países lo ratifiquen para que esté vigente.

Hasta noviembre de 2020 el Acuerdo fue firmado por:

Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Uruguay.

Y ratificado por: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Ecuador, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves y Uruguay.



¿Por qué es importante?

Por sus objetivos

El Acuerdo es importante porque promueve que todas las personas podamos:

- ▶ Tener acceso a la información sobre el estado del medio ambiente y sobre los proyectos que pueden afectar al medio ambiente.
- ▶ Ser consultadas y participar en los procesos de toma de decisiones ambientales.
- ▶ Acudir a la justicia para pedir reparaciones si se daña el medio ambiente o si se excluye a las personas de los procesos de toma de decisiones ambientales.
- ▶ Gozar del derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, con un enfoque intergeneracional.
- ▶ Crear y fortalecer el desarrollo de las capacidades y la cooperación.

Por su contenido

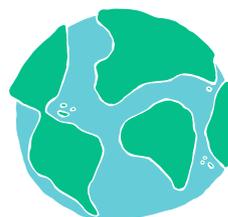
- ▶ Establece una relación entre los derechos humanos y la protección del medio ambiente y promueve la defensa de los derechos de las personas defensoras del ambiente y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- ▶ Establece medidas específicas a favor de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Promueve que los países generen nuevos mecanismos, sistemas de información actualizados, procedimientos y reformas en el marco normativo para garantizar los derechos de acceso (información, participación y justicia).

Por la promoción de cooperación y la transparencia

- ▶ El Acuerdo aspira a que los países de la región cuenten con el mismo nivel de protección, garantía y promoción de los derechos de acceso (información, participación y justicia).
- ▶ Establece medidas para la cooperación y el fortalecimiento de capacidades entre países.
- ▶ Constituye un avance en la transparencia en asuntos ambientales y en la rendición de cuentas a nivel país.
- ▶ Cuenta con un marco de principios que trazará el rumbo de cada país.
- ▶ Promueve la participación de los distintos sectores de la sociedad.

Por la importancia que le otorga a la sociedad civil

- ▶ El Acuerdo ha sido creado por y para las personas: la sociedad civil fue la encargada de promover la creación del Acuerdo y su ratificación por los distintos países. Es necesario que todas las personas, incluidos las y los jóvenes y adolescentes, se involucren y participen para lograr que el Acuerdo se ratifique ampliamente y se implemente en cada país. Para ello, se deben crear distintos mecanismos que permitan integrar a los actores sociales, como es el caso del [Mecanismo Público Regional](#).



¡Actúa!: acciones concretas para promover el uso de las herramientas en tu país

Es importante que sepas que puedes influenciar los procesos de formulación e implementación de las herramientas. Esto se puede hacer a través de los mecanismos existentes de consultas y participación. Si estos procesos no existen en tu país, es un buen momento para crearlos o incidir para que tu país cuente con procesos de consulta inclusivos.



Aquí te presentamos una serie de acciones concretas que puedes emprender según cada herramienta.

1 CMNUCC

- Puedes sumarte a otras organizaciones de jóvenes que participen en la CMNUCC para trabajar en conjunto en este espacio, como, por ejemplo, la representación de jóvenes YOUNGO, la de organizaciones ambientales ENGO, la de pueblos indígenas IPO, o la de mujeres y género.

2 Acuerdo de París

- Puedes aprender más sobre este Acuerdo en el cuadernillo “Acuerdo de París para jóvenes”. Es importante que conozcas el Acuerdo para trabajar en sus objetivos y compromisos.

3 NDC

- Abogar por crear mecanismos para involucrar a los adolescentes y jóvenes en los procesos de formulación, implementación y actualización de los NDC.
- Participar en los procesos del NDC para involucrar tu perspectiva, conocimiento y experiencia en los temas relacionados con el cambio climático.
- Realizar consultas juveniles sobre los NDC para llevar sugerencias, aportes y puntos de mejora a los responsables de la toma de decisiones para aumentar la ambición.
- Realizar un seguimiento de los resultados de las partes del proceso del NDC, de manera que se puedan identificar aspectos de mejora en los que podemos ayudar.

4 Estrategias de Largo Plazo

- Abogar por integrar a la juventud como un elemento de la Estrategia de Largo Plazo.
- Participar en el proceso de construcción, implementación y seguimiento de la Estrategia de Largo Plazo, buscando que esta sea realmente ambiciosa.
- Capacitar a las generaciones futuras (adolescentes y niñez) sobre los temas de incidencia climática de la juventud para que las lecciones aprendidas pasen de generación en generación y se dé una mejora continua en el movimiento.

5 NAMA

- Abogar por crear mecanismos para involucrar a los adolescentes y jóvenes en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de las NAMA.
- Participar en la construcción de la NAMA del sector del que formas parte.
- Difundir y comunicar información simplificada de las NAMA para llamar la atención de más jóvenes y dar seguimiento a su implementación.
- Generar conciencia sobre la importancia de las NAMA.

6 Comunicaciones de adaptación

- Los y las jóvenes son uno de los grupos vulnerables ante el cambio climático, por eso es necesario trabajar en su adaptación y resiliencia. Una forma de hacerlo es integrándolos como elemento del NAP.
- Difundir y comunicar información simplificada de las NAP para llamar la atención de más jóvenes y dar seguimiento a su implementación.
- Generar conciencia sobre la importancia de las NAP.

7 NAP

- Realizar el seguimiento de las comunicaciones de adaptación y así saber en qué aspectos debe mejorar el país.
- Involucrar a más jóvenes y compartir lo aprendido. Con esta información, tu incidencia para mejorar las medidas de adaptación estará basada en datos.

8 ACE

- Abogar para que en tu país exista una estrategia para la Acción del Empoderamiento Climático.
- En caso de que ya exista, informarte para identificar cuál es el enfoque con el que se trabaja en tu país.
- Movilizar socios para apoyar los movimientos de adolescentes y jóvenes que se han visibilizado, como una lucha ante el cambio climático.
- Organizar o unirse a una campaña de sensibilización que permita crear conciencia pública y sensibilizar sobre el cambio climático, sus efectos y la acción que los y las jóvenes pueden realizar para mitigar los posibles impactos.
- Generar espacios de capacitación y educación en temas relacionados con el cambio climático.
- Para que los y las adolescentes y jóvenes puedan tomar decisiones y realizar acciones informadas.
- Garantizar el derecho de acceso a la información mediante bases de datos accesibles para personas jóvenes y campañas de información.
- Contactar con el punto focal de ACE en tu país para organizar reuniones, charlas o eventos para informar a más jóvenes.
- Exigir que el contacto de ACE esté actualizado en las plataformas oficiales.
- Durante las COP puedes participar en los Diálogos de ACE y expresar tus comentarios y perspectivas.

9 Otras herramientas de la CMNUCC

- Puedes dar seguimiento a los reportes que tu país realiza en materia climática.
- Leer los reportes nos permite tener información para trabajar en acción climática en nuestra comunidad y país.
- Compartir información en tus redes sociales.



Recuerda que las y los jóvenes somos agentes transformadores y que podemos ayudar en la construcción de un nuevo tipo de desarrollo.

10 Acuerdo de Escazú

- Puedes incidir para que tu país ratifique el Acuerdo de Escazú.
- Si tu país ratificó el Acuerdo de Escazú, puedes exigir la creación o reforma de normativas y políticas públicas, así como de mecanismos para su cumplimiento a nivel país.
- Puedes unirse a la Red de Escazú en tu país para incidir respecto a los temas del Acuerdo.
- Puedes incorporar los elementos del Acuerdo de Escazú dentro de tus acciones climáticas.
- Puedes exigir que se tomen las medidas adecuadas y efectivas para proteger y garantizar los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales.



© UNICEF/UN0341608/Pinheiro

Fuentes consultadas

ACT Alliance, 'Hacia la implementación ambiciosa del Acuerdo de París', ACT Alliance, 2018, <www.preventionweb.net/files/submissions/59502_spanishndctoolkitnationaladvocacy.pdf>, consultado el 16 de abril de 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 'Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe', CEPAL, Santiago, 2018, <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 'Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe', CEPAL, Santiago, <www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>, consultado el 25 de mayo de 2020.

Comisión Europea, 'La Acción para el Empoderamiento Climático y su potencial transformador en América Latina', CE, Bruselas, 2020 <www.fiiapp.org/wp-content/uploads/2020/03/Estudio_Tematico_Euroclima.pdf>, consultado el 01 de junio de 2020.

Cordero, Claudia, 'Sesión de capacitación 1: Planificación e implementación de la Adaptación' presentada en el VI Taller del Grupo Regional de América Latina y el Caribe: "Monitoreo y Evaluación de la Adaptación al Cambio Climático a la luz del Marco Reforzado de Transparencia, Cartagena de Indias, 16-19 de Julio 2019, <https://euroclimaplus.org/images/Gobernanza/taller-PDF/ultimos/CC_Sesion-capacit-1_Planif-e-Impl-Adapt_Dia-2.pdf>, consultado el 8 de junio de 2020

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 'Próximos pasos en el marco del Acuerdo de París y el Paquete de medidas de Katowice sobre el clima', GIZ, Eschborn, Alemania, 2019, <www.transparency-partnership.net/system/files/document/191204_paris_abkommen_layout_paper3-1_ES_rz_01_print.pdf>, consultado el 18 de abril de 2020.

Lütken, S., et al., 'Guidance for NAMA Design: Building on country experiences', United Nations, Framework Convention on Climate Change, UNEP, UNDP, 2013, <[https://unfccc.int/files/cooperation_support/nama/application/pdf/guidance_for_nama_design_\(2013\)_final.pdf](https://unfccc.int/files/cooperation_support/nama/application/pdf/guidance_for_nama_design_(2013)_final.pdf)>, consultado el 9 de Junio de 2020.

Naciones Unidas, 'Acuerdo de París', ONU, París, 2015, <<https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>>, consultado el 13 de abril de 2020.

Naciones Unidas, 'Planes Nacionales de Adaptación: Directrices técnicas para el proceso del plan nacional de adaptación', ONU, 2012, <https://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/21209_unfccc_nap_es_lr_v1.pdf>, consultado el 14 de junio de 2020.

Rodríguez, Sebastian, 'Un artículo del Acuerdo de París está causando caos en las negociaciones climáticas de la ONU', Ojo al Clima, 2019, <<https://ojoalclima.com/un-articulo-del-acuerdo-de-paris-esta-causando-caos-en-las-negociaciones-de-la-onu/>>, consultado el 15 de mayo de 2020.

Ryfisch, David Jannis Joachim., et al., 'Información y Guía sobre NAMAs - Habilitando la implementación de NDC a través de NAMAs', ONU, Copenhague, 2017, <https://backend.orbit.dtu.dk/ws/portalfiles/portal/152592016/NAMA_Guidebook_Spanish_Web_1_.pdf>, consultado el 8 de junio de 2020.

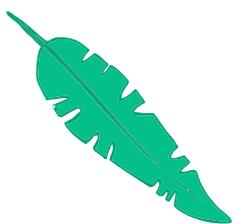
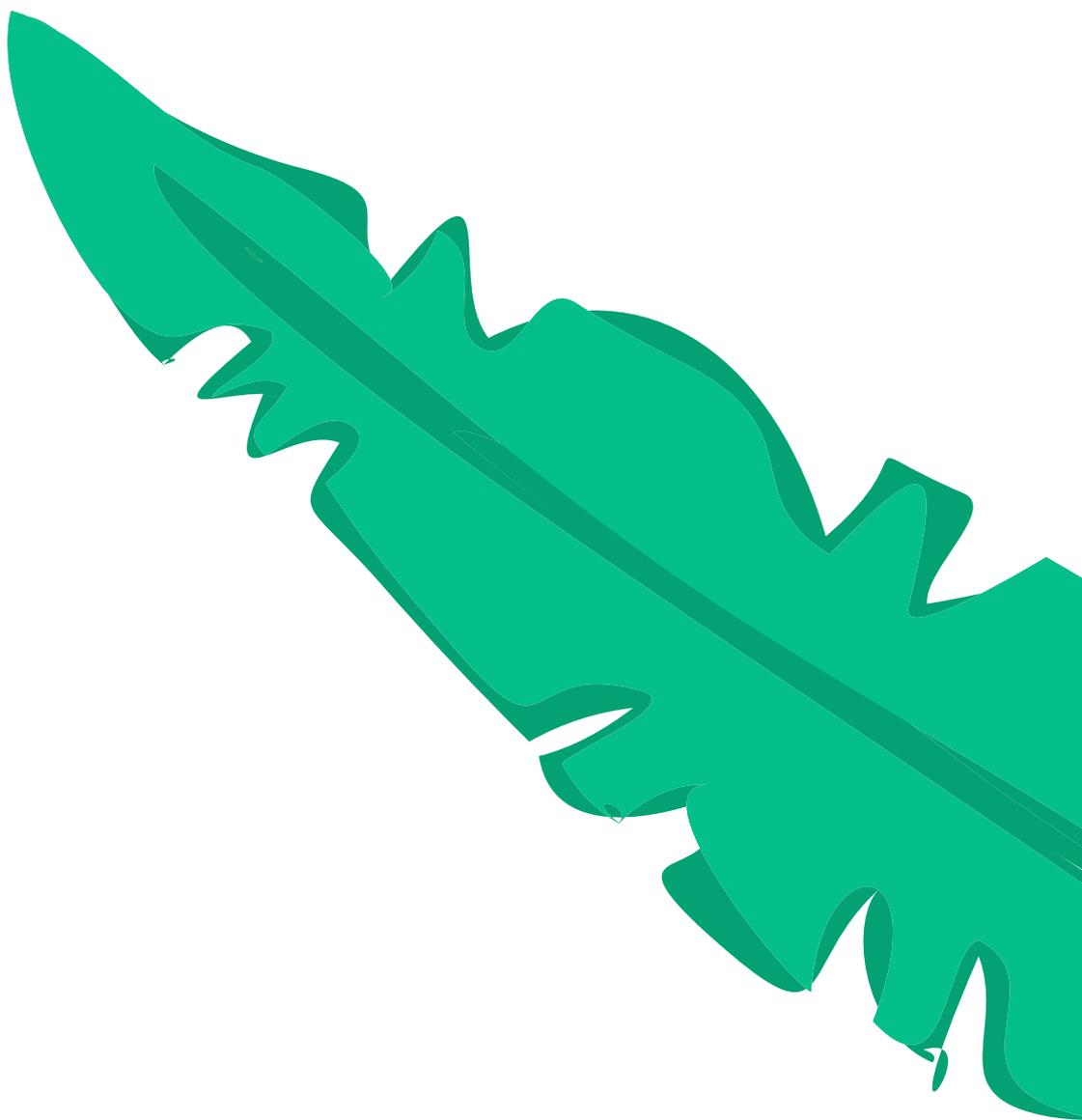
Southern Voices on Adaptation, 'Adaptation Communications under Article 7 of the Paris Agreement: What should they include? And why are they important for informing climate action?', Southern Voices on Adaptation, s.f., <<https://careclimatechange.org/wp-content/uploads/2017/10/SVAbriefAdpCommunicationFinal.pdf>>, consultado el 16 de junio de 2020.

Stockholm Environment Institute, 'Exploring connections between the Paris Agreement and the 2030 Agenda for Sustainable Development', Policy brief, SEI, Stockholm, 2017, <<https://mediamanager.sei.org/documents/Publications/SEI-PB-2017-NDC-SDG-Connections.pdf>>, consultado el 20 de junio de 2020.

United Nations, 'Biennial Update Report submissions from Non-Annex I Parties', ONU, <<https://unfccc.int/BURs>>, consultado el 19 de junio de 2020.

United Nations, 'Introduction to Gender and Climate Change', ONU, <<https://unfccc.int/es/topics/gender/the-big-picture/introduction-to-gender-and-climate-change%26from%3D>>, consultado el 19 de junio de 2020.

United Nations, 'Negotiations on Action for Climate Empowerment', ONU, <<https://unfccc.int/topics/education-and-outreach/the-big-picture/education-and-outreach-in-the-negotiations>>, consultado el 19 de junio de 2020.



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Octubre 2020

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Calle Alberto Tejada, edificio 102, Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá
Apartado postal: 0843-03045
Teléfono: +507 301 7400
uniceflac@unicef.org
www.unicef.org/lac

unicef  | para cada niño